

Guayaquil, Marzo de 1.996

Señores Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y en el estricto acatamiento a la resolución #90-1-5-3-006 del Señor Superintendente de Compañías, que establece los requisitos mínimos que deben de contener los informes financieros pongo a consideración de la Junta General la gestión realizada y la situación económica y financiera de la empresa.

Como es de conocimiento de cada uno de Uds., en el último mes de este año hemos empezado a realizar las ventas de los terrenos de la Urbanización la Milina en la ciudad de Salinas luego de haber pagado los respectivos impuestos municipales.

De acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías hemos procedido al aumento de capital social en 3'000.000 de sucres, llegando a la suma de s/. 5'000.000. Por dicho aumento fueron emitidas 3.000 acciones de un mil sucres cada una, las mismas que fueron adquiridas y pagadas, por los accionistas, en un 100% haciendo uso de su derecho preferente en proporción a sus acciones según lo establece el art. 194 de la Ley de Compañías.

Al término del ejercicio económico el balance General arroja una pérdida de s/. 478.046, producto de que aún la empresa no ha implementado su programa agresivo de ventas.

Para el próximo ejercicio económico esperamos contratar a la fuerza de ventas y poder cumplir con nuestro presupuesto lo que mejoraría considerablemente la situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar a la gestión realizada en este año y aprovecho la oportunidad para agradecer por la confianza que Uds. Me han brindado.

Cordialmente,

CARLOS LUIS LECARO VELEZ
GERENTE GENERAL

